



## ***Presentación***

1. Con gran satisfacción presentamos aquí el núm. 6 de nuestra publicación Crítica penal y poder (CPyP), en esta ocasión, con un nutrido contenido de artículos, estudios, ensayos, resultados de investigaciones y recensiones de obras que creemos importantes e interesantes para su divulgación. Todo ello revela que, pese a los tiempos críticos que vivimos y pese a que algunos habían pronosticado el fin de la historia, la muerte de las ideologías y la defunción del pensamiento crítico, éste afortunadamente no sólo no ha muerto sino que está en condiciones de ofrecer ricos análisis del presente e investigaciones rigurosas. Hagamos una breve presentación del contenido para remitir a los lectores a los trabajos que se anuncian.

Desde distintos rincones de la geografía, y comenzando por las contribuciones que provienen de América latina, el presente número contiene las aportaciones de Keymer Ávila quien efectúa un repaso en torno a la otra cara de ciertas campañas securitarias en Venezuela. Asimismo, Juan Iosa presenta su trabajo acerca del dominio territorial como requisito del elemento político en la definición de los crímenes contra la humanidad, realizando un análisis enfocado en la calificación jurídica de los actos de la izquierda armada en Argentina de la década de los años sesenta y setenta. Por su parte, el ensayo de Karina Mouzo efectúa un repaso por las pretendidamente “nuevas” orientaciones penitenciarias en el discurso resocializador también en la Argentina pero en tiempos contemporáneos. Finalmente, Ezequiel Kostenwein aporta unas interesantes propuestas para una “criminología menor” que merecen una particular atención en orden a la constante problemática conceptual de semejante disciplina.

El paisaje punitivo de tradición británica (y norteamericana) es examinado por Leonidas Cheliotis, en su ensayo titulado *Gobernar a través del espejo. Neoliberalismo, gerencialismo y psico-política del control de la desviación*, con un interesante desarrollo que combina una perspectiva psicoanalítica con las contribuciones propias de la economía política del castigo contemporáneo.

Desde España Antonio Madrid efectúa una investigación cuantitativa y cualitativa de los indultos concedidos por el Gobierno español durante 2012 recordando cómo el acto de indultar es una característica del poder soberano, una expresión del derecho de gracia, es decir, de su reserva del ejercicio de poder sobre la vida de los súbditos presentamos dos trabajos. Para terminar, desde Italia, pero también enfocado en la realidad española, Luca Queirolo Palmas examina la denominada “mano derecha” del Estado en el tratamiento de

las llamadas bandas juveniles que en las últimas décadas han promovido políticas que entremezclan elementos asistenciales y punitivos.

El número se completa en la sección de Recensiones con el comentario de importantes obras como lo son *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la transición*, de César Lorenzo Rubio (Editorial Virus, Barcelona 2013); *La economía del bien común*, de Christian Felber, (Editorial Deusto, Barcelona 2012); *Crítica de la violencia*, de Walter Benjamin (Biblioteca Nueva, Madrid 2010) y de la *Revista de publicación periódica Nova Criminis. Visiones Criminológicas de la Justicia Penal*, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile.

Con esos materiales creemos que estamos en condiciones de ofrecer a los eventuales lectores del CPyP un rico corpus fiel a línea editorial de nuestra Revista. En este punto, una mención muy especial merece el recuerdo de dos grandes intelectuales, maestros de alguno de nosotros, que nos han dejado en los últimos meses. El fallecimiento de **Jock Young** primero, y el de **Winfried Hassemer** después, no sólo suponen una gran pérdida para la cultura británica y alemana, respectivamente, sino para toda una generación de estudios críticos de la llamada “cuestión criminal”. Ofrecemos el presente número como un In Memoriam de ambos con el firme compromiso de mantener sana aquella imaginación que reclamaron y que debemos seguir alimentando en el presente y por las razones que a continuación se expresarán.

2. Es evidente que soplan vientos que traen ecos de un autoritarismo que es conocido de antaño (como por cierto, tanto advirtieron Young y Hassemer). Los grandes pilares de una cultura democrática están siendo socavados, incluso con prisas. Si se mira lo que está pasando con las políticas públicas en España, por ejemplo, parece cumplirse el vaticinio de una reorganización hegemónica y restrictiva del capital (v. Pilar Calveiro) que, en realidad, se verifica a escala planetaria aunque a veces solo percibamos imágenes locales. El panorama, como hemos escrito en otro sitio, es verdaderamente alarmante. Crímenes de Estado, crímenes corporativos, matanzas, desastres medioambientales, movimientos forzados de personas (desplazados...), corrupción, privatización de las intervenciones armadas, asesinatos selectivos por tropas de élite, criminalización de pueblos originarios y etnias nativas, de movimientos sociales, muertes de miles de niños diariamente por malnutrición, acceso restringido a medicamentos y expansión de enfermedades curables, pobreza, pauperización, declaraciones de responsables políticos que generan pánico económico, pérdida de viviendas, suicidios debidos a las medidas de “ajuste”, reducción de derechos laborales, desalojos, torturas, privación estructural del acceso a bienes y derechos básicos, comercio legal o ilegal de armas, guerras “preventivas”, miles de muertos intentado cruzar fronteras hacia Europa en las últimas dos décadas...

Nuevamente, la categoría de la “violencia estructural” deviene necesaria en el presente. Cada vez más percibimos cómo vamos pasando de la antigua categoría de la “razón de Estado” a la tardo-moderna de la “razón de mercado”. En esa situación, ya no parecen necesarios los anteriores “golpes de Estado” cuando hoy pueden producirse “golpes de

Mercado” que nombran y cambian autoridades políticas, dictan medidas económicas y, por tanto, afectan a la vida concreta y cotidiana de millones de seres humanos. ¿Y quiénes son esos “mercados”, qué cara tienen? Pese a que por definición la penumbra y la falta de transparencia envuelven a dicho concepto –pues el capital actúa amparado en su ocultación–, hay importantes firmas de servicios financieros que “califican” cada día a los países, a su deuda pública y privada, a sus regiones y autonomías, a su sistema bancario y financiero... Algunas se llaman Lehman Brothers, Goldman Sachs, Merrill Lynch, Fitch, Moody's y Standard & Poor's, y son quienes marcan el *diktat* de esta insaciable modernidad tardía.

Conviene recordar con Madrid que “si históricamente la ‘razón de Estado’ había servido para justificar actuaciones excepcionales en nombre del bien superior que representaba el Estado, ahora se extiende una ‘razón sistémica’ de la que forman parte las corporaciones transnacionales. Esta razón sistémica se expresaría, como si de un oráculo se tratase, mediante los mercados de valores y tendría como oficiantes a algunos organismos internacionales y agencias de calificación” (v. *El libro de los derechos* 2013: 202). Resulta evidente que la relajación en las obligaciones, en los deberes que estas corporaciones deberían cumplir para no vaciar de contenido su cara opuesta (los derechos de los ciudadanos), se ha acentuado notablemente con todos los procesos de des-regulación que han sido contemporáneos en el proceso último de dicho vaciamiento. Así se ha producido lo que Estévez Araujo, entre otros (y en la misma obra que se acaba de citar), denomina el proceso de “privatización de los derechos”, es decir, el traspaso del poder de determinar el contenido de los mismos a empresas privadas. Resulta así cada vez más evidente que muchas categorías de derechos que hasta no hace mucho tiempo debían ser “exigibles” al Estado (derecho a la salud pública, educación pública, jubilaciones...), hace tiempo que han sido transferidos como “productos” (en la medicina privada, la educación privada, las jubilaciones bancarias privadas...) que solo podrán ser comprados (ya no “ejercidos”) por quienes dispongan de capital para ello. Y como se ve, hasta el lenguaje mismo ha sido modificado pues, en efecto, como indica Ferrajoli, el léxico que emplea la economía es absolutamente extraño y diferente al que podemos querer seguir empleando desde una órbita, por ejemplo, jurídica.

Pocas dudas parecen caber acerca de que estamos gobernados por unos poderes que, combinando las esferas de lo público, lo privado y toda la gama de grises que entre ambos extremos caben bajo el cobijo de la globalización económica, realizan ecuaciones verdaderamente criminales. La perversa simbiosis que, por ejemplo en España, representa el tráfico de dinero estatal para “rescatar” a una Banca que invierte cada vez más en el negocio de la producción y tráfico de armas, al tiempo que ha llevado a cabo una política de desahucios de las viviendas de centenares de miles de familias, representa tan sólo uno de esos ejemplos de gobierno de la economía por encima del lenguaje y práctica de la política, de los derechos, de las necesidades. ¿Hasta cuándo y hasta dónde avanzará esta retórica económico-política-militar?

No obstante, también crecen las movilizaciones populares, las protestas sociales de diversos sectores de una población cansada del expolio sistemático. Pero en tal sentido, no hay lugar para la ingenuidad para los graves momentos que vivimos y los que se avecinan. Sabemos que el sistema penal (y si lo creen preciso, también los agentes económicos, laborales y hasta las unidades militares), estarán prestas para reprimir tales manifestaciones de rechazo

(las autoridades españolas ya están preparando todo un auténtico “arsenal” de medidas sancionatorias frente al descontento imparabile). Pero si, de verdad, se quiere reevaluar el sistema democrático de auténtica soberanía popular y tomarse en serio el imperativo categórico *adorniano* poniendo en marcha el accionar de la memoria -también para el presente “orientando nuestro pensamiento y acción para evitar la repetición de la barbarie”-, antes o después la resistencia será opuesta (ya está siéndolo) frente a las atrocidades de los crímenes de los Estado y de los Mercados. Semejantes políticas, auténticamente criminales, acabarán chocando irreversiblemente contra poblaciones enteras. En este sentido, anunciamos también la reciente aparición de una obra colectiva que desde el Observatori del Sistema penal i els Drets humans acaba de ser publicada por la Editorial Anthropos de Barcelona, con el título, precisamente, de *Los delitos de los Estados, de los Mercados y el Daño social. Debates en Criminología Crítica y Sociología jurídico penal*.

3. Quiero agradecer muy especialmente el trabajo realizado por nuestro Redactor, Alejandro Forero, para que el presente número haya sido editado, así como a todo el equipo del *Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans* de la Universitat de Barcelona por su dedicación a la elaboración del presente número de CPyP. Así mismo queremos agradecer a los/as autores/as por sus aportaciones y trabajo de corrección de sus textos, así como a los/as revisores por el valioso y tantas veces poco reconocido trabajo que tan importante es para mejorar la calidad de lo que publicamos. Por último queremos agradecer a Josep Coll y Gemma Masdeu quienes siguen ayudándonos cada día por mejorar nuestra revista y por el apoyo para la publicación de un número más. El trabajo de traducción de diversos textos constituye una tarea de constante atención en esta publicación con el fin de incorporar a nuestro ámbito cultural trabajos e investigaciones que provienen de otros terrenos contribuyendo así al necesario enriquecimiento de las reflexiones y visiones de los problemas que nos aquejan.

Esperamos continuar con la misma decisión y energía con que comenzamos. El próximo número, cuyo call for papers ya ha sido anunciado, en atención a la monográfica temática del *Daño social: sus causas y sus víctimas*, configura ya un nuevo horizonte de trabajo. Las contribuciones de los lectores y de los eventuales autores darán cuerpo a ello. Por todo lo dicho anteriormente, pese a los tiempos y tendencias actuales, o precisamente como consecuencia de los mismos, el pensamiento y la praxis crítica en el campo de las políticas restrictivas y punitivas, constituye un reclamo que permanece inalterable. Por ello, y para evitar cualquier tentación de parálisis en ese sentido, insistimos en convocar a una resistencia político cultural reclamada por la Teoría Crítica y cuya llamada sigue absolutamente vigente.

Iñaki Rivera Beiras  
Barcelona, marzo de 2014